Naciones Unidas A/70/614–S/2015/953

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Tema 15 del programa
Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

Carta de fecha 9 de diciembre de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Angola y Lituania ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de enviarle adjunto a la presente el resumen de los Copresidentes de la reunión oficiosa del Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria, celebrada el 30 de noviembre de 2015 en la Sede de las Naciones Unidas, relativa a las repercusiones de la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras sobre la caza furtiva en África (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 15 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Ismael Abraão **Gaspar Martins**
Representante Permanente de Angola
ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Raimonda **Murmokaitė**
Representante Permanente de Lituania
ante las Naciones Unidas

15-22309 (S) 221215 231215

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 9 de diciembre de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Angola y Lituania ante las Naciones Unidas

Resumen de la reunión oficiosa del Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria, relativa a las repercusiones de la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras sobre la caza furtiva en África[a]

El 30 de noviembre de 2015, las Misiones Permanentes de Lituania y Angola ante las Naciones Unidas organizaron una reunión oficiosa del Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria, relativa a las repercusiones de la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) sobre la caza furtiva en África.

La reunión estuvo copresidida por la Representante Permanente de Lituania, Raimonda Murmokaitė, y por el Representante Permanente de Angola, Ismael A. Gaspar Martins. Se dirigieron a los asistentes los oradores que se indican a continuación: el Jefe de Guardabosques del Parque Nacional de Virunga, en la República Democrática del Congo, Emmanuel de Merode; el Investigador Superior de *Small Arms Survey* y coautor del artículo titulado "In the Line of Fire: Elephant and Rhino Poaching in Africa", Khristopher Carlson; y el Coordinador del Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Jorge Ríos. Se invitó a asistir y pronunciar declaraciones a representantes de todos los Estados Miembros, de organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Objetivo

La reunión tenía por objeto arrojar luz sobre los vínculos existentes entre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y la caza furtiva. Además permitió a los Estados Miembros, en particular a aquellos a los que la caza furtiva afecta directamente, exponer las razones por las cuales la caza furtiva alimentada por el tráfico ilícito de armas debe considerarse una amenaza a la paz y la estabilidad y hacer recomendaciones sobre el modo en que debería contribuir el Consejo de Seguridad a encarar esta amenaza.

Antecedentes

El descenso de las poblaciones de fauna silvestre en África ha aumentado mucho en los últimos años, debido principalmente a la caza furtiva. Solo en los tres últimos años han sido abatidos por cazadores furtivos más de 100.000 elefantes africanos. Por su parte, el cuerno de rinoceronte, con un valor de mercado en las calles que al parecer alcanza los 65.000 dólares de los Estados Unidos por kilo, superior por tanto al del oro, proporciona unos beneficios que atraen a grupos armados, redes delictivas internacionales, organizaciones de caza furtiva comercial

[a] El presente resumen ha sido elaborado por los Copresidentes bajo su propia responsabilidad y refleja su interpretación de los puntos principales del debate. No es una transcripción cabal de todas las cuestiones debatidas ni debe interpretarse como una expresión de consenso de los Estados sobre ninguno de los puntos específicos que se abordaron.

y personal militar corrupto, entre otros, y contribuyen a un floreciente comercio ilícito internacional. Aun en zonas protegidas, las poblaciones de fauna silvestre siguen siendo vulnerables, y los propios guardabosques de los parques han sido víctimas de ataques de grupos armados. En algunos parques nacionales pueden estar operando en cualquier momento dado entre 10 y 15 grupos de cazadores furtivos. En África, perdieron la vida en 2014 casi 30 guardabosques, prácticamente el 80% de ellos asesinados por cazadores furtivos, y el número es aún mayor en Asia.

La caza furtiva no solo pone en peligro ecosistemas enteros, sino que además degrada hábitats, corrompe funcionarios, socava las estructuras del estado de derecho y ocasiona la pérdida de ingresos tributarios y turísticos en los países que menos pueden permitírselo.

Las armas pequeñas y armas ligeras —que engloban desde caras y sofisticadas escopetas de caza hasta armas de tipo militar que se pueden conseguir por tan solo 60 dólares la pieza— son los principales instrumentos que utilizan los cazadores furtivos para matar animales silvestres y dirigir ataques contra los funcionarios que los protegen. También se emplean helicópteros, aeronaves no tripuladas y otros tipos de tecnología avanzada, como dispositivos de reconocimiento nocturno. A menudo, las armas de fuego proceden del tráfico ilícito o se introducen como importaciones temporales que luego se desvían al mercado negro. Rara vez se registran y, por consiguiente, son difíciles de rastrear.

En algunas resoluciones, como la 2220 (2015) relativa a las armas pequeñas y armas ligeras, el Consejo de Seguridad ha reconocido el vínculo existente entre la explotación ilegal y el comercio ilícito de los recursos naturales, por un lado, y la proliferación y el tráfico de armas, por otro, como uno de los principales factores que alimentan y exacerban muchos conflictos. Las resoluciones dedicadas a un país concreto, como las relativas a la República Centroafricana o a la República Democrática del Congo, también contienen referencias a la explotación de los recursos naturales, el tráfico de especies silvestres y la caza furtiva.

En su informe sobre África Central (S/2013/297), el Secretario General llegó a la conclusión de que la caza furtiva y sus posibles vínculos con otras actividades delictivas, incluso terroristas, constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad sostenibles en la región. En julio de 2015, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 69/314 relativa a la lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres y, entre otras cosas, solicitó al Secretario General que le informara en su septuagésimo período de sesiones sobre la situación mundial del tráfico ilícito de fauna y flora silvestres, incluidos la caza furtiva y el comercio ilícito.

Mensajes clave

Durante el debate, los oradores, los miembros del Consejo de Seguridad y otros participantes destacaron como principales los puntos siguientes:

a) Los perjuicios de la caza furtiva son múltiples: por un lado, se trata de una fuente importante de recursos financieros para los grupos armados que da impulso a la delincuencia y las actividades ilegales; por otro, debilita la autoridad del Estado y fomenta la corrupción de los funcionarios públicos, socavando la confianza en las instituciones estatales e incrementando el riesgo de desórdenes públicos;

b) La lucha contra la caza furtiva debe considerarse desde la perspectiva del estado de derecho en sentido amplio. Este enfoque recibió el apoyo de los países afectados, que insistieron en la necesidad de reforzar la aplicación de las leyes nacionales sobre medio ambiente y subrayaron la importancia de las estrategias y los planes elaborados por las administraciones locales;

c) Sin embargo, es igualmente importante entender que la caza furtiva es una "actividad bidireccional" impulsada por la oferta y la demanda. Por lo tanto, es preciso adoptar medidas en ambos lados. en particular en los países de destino del tráfico de especies silvestres, así como en los países exportadores de armas;

d) No se puede adoptar un enfoque único en la lucha contra la caza furtiva, porque existen grandes diferencias entre quienes practican esas actividades ilícitas: grupos de delincuencia organizada, militares o funcionarios de seguridad del Estado corruptos, redes delictivas internacionales y cazadores locales que lo hacen por subsistencia o porque aprecian la carne;

e) En ocasiones, los cazadores furtivos no dirigen sus acciones contra una especie protegida porque les aporte un beneficio directo, sino para que los gobiernos dejen de proteger su hábitat y poder así explotar los recursos naturales que alberga (es el caso, por ejemplo, de los gorilas del Parque Nacional de Virunga, que están en el punto de mira de los cazadores furtivos que desean acceder a los recursos naturales del parque);

f) Las armas y municiones que se emplean en la caza furtiva son muy diversas y van desde las armas artesanales y antiguas restauradas, hasta las armas de fuego de tipo militar, como los fusiles de asalto AK-47 o las escopetas de caza más caras y sofisticadas;

g) La procedencia de las armas también es diversa, pues los cazadores furtivos a pequeña escala suelen comprarlas en el mercado negro interno o a los fabricantes locales, mientras que los grupos armados recurren habitualmente al desvío de armas, sobre todo de las existencias del Estado o incluso de las operaciones de mantenimiento de la paz, a las transacciones financieras o a las donaciones encubiertas;

h) Resulta sumamente difícil rastrear las armas que utilizan los cazadores furtivos y la posterior identificación de la fuente. Las armas encontradas en campamentos de furtivos no se identifican, registran o rastrean de manera sistemática;

i) En países como la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, los grupos armados operan a una escala que sobrepasa la capacidad de los mecanismos represivos tradicionales, mientras que en otros se está militarizando cada vez más la respuesta;

j) Los guardabosques de los parques no disponen de protección, equipos y formación suficientes para luchar contra los cazadores furtivos. Se necesitan equipos adecuados, programas de mentores y formación especial, pero es poco probable que se produzca un cambio positivo a largo plazo mientras la caza furtiva siga siendo una actividad de bajo riesgo y alta rentabilidad;

k) En países como la República Centroafricana no se pueden realizar patrullas y operaciones contra la caza furtiva eficaces porque el personal de los parques está insuficientemente armado;

l) La UNODC indicó que está llevando a cabo su primer proyecto mundial de investigación de delitos contra la vida silvestre para comprender mejor la magnitud del tráfico. El informe, que ha de presentarse en mayo de 2016, estudiará la situación de varias de las especies y productos más comercializados de entre las especies protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, entre ellas caviar, loros, pangolines, marfil, piel de reptiles, tortugas marinas, simios, bilis de oso, cuerno de rinoceronte, ciervo almizclero y pieles de grandes felinos.

Medidas recomendadas

Los oradores determinaron que los ejes de actuación siguientes servirán para avanzar en la lucha contra la caza furtiva y la transferencia ilícita de armas de la que se alimenta:

a) Ayudar a los gobiernos a desarrollar su capacidad de lucha contra la caza furtiva proporcionando más entrenamiento y equipos a los guardabosques de los parques;

b) Concienciar y llamar la atención de la comunidad internacional sobre esta cuestión;

c) Velar por que todos los agentes de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, hagan más y coordinen sus medidas de lucha contra la caza furtiva y el tráfico ilícito de armas;

d) Utilizar mejor los instrumentos de que dispone el Consejo de Seguridad, en particular mediante la inclusión de las actividades relacionadas con la caza furtiva entre los criterios de designación para la aplicación de sanciones;

e) Fomentar el enfoque de la seguridad humana y hacer hincapié en la importancia de colaborar con las comunidades locales para minimizar las amenazas que afrontan los civiles debido a la creciente militarización de la caza furtiva y de las operaciones para combatirla;

f) Dar prioridad a las iniciativas que favorecen las soluciones a largo plazo, como la lucha contra la corrupción, el establecimiento de estructuras de gobernanza responsable basadas en el estado de derecho, la mejora en la aplicación de las leyes sobre medio ambiente en vigor y la rendición de cuentas en los delitos contra la vida silvestre;

g) Tipificar la caza furtiva y las acciones conexas como delitos graves, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo sobre las Armas de Fuego;

h) Aumentar la cooperación regional y subregional para obstaculizar el tráfico de especies protegidas mediante una cooperación policial y de inteligencia que incluya, entre otras cosas, la realización de operaciones conjuntas, el intercambio de información, protocolos de comunicación o incluso la reubicación transfronteriza de animales para velar por su seguridad;

i) Mejorar significativamente la capacidad de recabar información sobre las armas y municiones encontradas en campamentos de furtivos, a fin de facilitar la identificación de los países de procedencia, determinar los patrones de desvío y

detectar el punto en el que se cruzan el tráfico de armas y el tráfico de especies silvestres;

j) Fortalecer las medidas preventivas de control de armas, por ejemplo mediante el marcado y el mantenimiento de registros, la implantación de sistemas de control de las importaciones y exportaciones, la gestión de los arsenales y las municiones, el marcado y la localización de las armas y el intercambio de tecnologías;

k) Aprovechar el potencial de los instrumentos relativos a la lucha contra el comercio ilícito de armas existentes y, en particular, el Tratado sobre el Comercio de Armas que, cuando adquiera alcance universal, se convertirá en una herramienta crucial para afrontar tanto los flujos ilícitos de armas a través de las fronteras como el desvío de armas de los arsenales gubernamentales.

Conclusión

Los Copresidentes consideran que la mayoría de quienes intervinieron en la reunión reafirmaron el vínculo existente entre la seguridad y la estabilidad de algunos países, e incluso de regiones enteras, y las actividades de caza furtiva facilitadas por las transferencias ilícitas de armas. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad debe aumentar la atención que presta a esta cuestión, tanto en lo que respecta a la situación en países concretos como en general. También consideramos que resultaría útil celebrar una reunión en el entorno oficial del Consejo de Seguridad que produjera resultados concretos y esperamos que los miembros del Consejo promuevan la celebración de dicha reunión en un futuro próximo.